

**MANUEL
J. JÁUREGUI**

Más que alegar fraude, la oposición debe evitar la sobrerrepresentación de Morena y aliados en la Cámara. Ahí está el riesgo para el país.

Pelea es otra

Deberían considerar los asesores de la candidata opositora perdedora, Xóchitl Gálvez, OTRA VÍA para salvar algo de la elección que no sea exigir el recuento de votos. ¡Por ahí no es!

Hubo elección de Estado, uso de presupuesto público, campaña adelantada, falta de neutralidad de las máximas autoridades, eso y más. Mas no hubo fraude como tal en el manejo de la elección, que estuvo en manos de sus vecinos, de sus conciudadanos, y no de la comprometida presidenta del INE, Guadalupe Taddei, cuya parentela aparece en NÓMINA de dependencias federales y de Sonora.

Modestamente sugerimos a los genios que asesoraron a Doña Xóchitl Gálvez que peleen la constitucionalidad del REPARTO de curules plurinominales a los ALIADOS oportunistas de Morena en el Congreso. ¡Ahí está la bronca!

Deben estar preparando, pero ya, una demanda a presentar en el TRIFE por la malinterpretación que hacen consejeros del INE del Artículo 54 constitucional que limita la representación plurinomial a un 8 por ciento de la Cámara de Diputados, esto sobre el porcentaje de votación. Actualmente, aplicando la regla de que “en el conteo está el ganeo”, el INE les está otorgando una sobrerrepresentación del DIECINUEVE por ciento a Morena, Verde y PT.

Ahora que entre más se cuentan los votos presidenciales, más podría crecer la ventaja de la Dra.

Sheinbaum: el PREP arrojó 33 millones de votos y ya con el cómputo en juntas electorales le contabilizan casi 36 millones contra 16.5 del frente opositor. ¡Mejor déjenla de ese tamaño!

De que la Dra. Sheinbaum ganó, ganó, lo que importa es evitar que queden Morena y sus aliados SOBRRERREPRESENTADOS en la Cámara, porque si esto sucede podrán estos señores, con el aval del Senado, cambiar la Constitución a su antojo con la posibilidad de que con su Plan C desaparezcan al INE, alteren a su gusto la SCJN y retaquen los tribunales con sus abyectos seguidores, de manera que la única justicia que habrá en México será la que decida el (o la) Presidente en turno.

Peor aún: los nuevos dueños de México, a quienes los votantes les acaban de escriturar el País, ya anunciaron que en septiembre, aún siendo Emperador Lopezuma, realizarán los cambios legislativos del famoso Plan C. O sea que ni siquiera se esperarán a que al primer minuto del 1 de octubre tome posesión su sucesora –quien anoche intentó frenar las ansias de los morenistas– para poner en marcha la destrucción de la Corte y de los organismos independientes. ¡Adiós, transparencia; adiós, INE autónomo e independiente; adiós, organismos reguladores; adiós, rendición de cuentas!

Por eso nos parece inútil tratar de revertir con un recuento 20 millones de votos, y SÍ EN CAMBIO debe pelearse ante el TRIFE

y la SCJN, de ser necesario, la SOBRRERREPRESENTACIÓN de los partidillos aliados de Morena, que sin llevarse votos propios (como el Verde) pretenden quedar como la “segunda” fuerza política.

Es éste el único camino que puede frenar la toma del País por vía de las artimañas electoreras que con las “coaliciones” pretenden evadir el mandato constitucional diseñado para aplicarse a la MAYORÍA para no darle aún más poder a ésta. Por ello, la Constitución manda un límite a la representación partidista para evitar que la mayoría domine por completo el Poder Legislativo, obviando la necesidad de CONSENSOS y negociaciones.

Igual se puede aplicar en este caso el llamado “Principio de la Legalidad” que ordena que lo que no está EXPRESAMENTE permitido, queda prohibido. Es decir, aunque el Artículo 54 habla de “un partido”, no quiere decir que AUTORIZA a las coaliciones a esquivar el mandato y sus limitaciones.

Ello porque al no estarles expresamente permitido, les queda prohibido. Es decir, no pueden como coalición conseguir lo que como partido les está impedido, ya que la Constitución no se los permite expresamente, o sea, les está prohibido. Resulta una burla grotesca que con el 54 por ciento del voto, quieran tener el 73 por ciento de los asientos. Esto y la desaparición del Poder Legislativo por orden del autócrata en turno resulta ser lo mismito.